

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION

METROLINEA S.A.

PRIMER TRIMESTRE 2022



David Rivera Ardila
Jefe de Control Interno

1. INTRODUCCION

Metrolínea S.A., adelanta dentro de sus procesos la consolidación y seguimiento del Plan de Acción Institucional, en los términos del artículo 74 de la ley 1474 del 2011, elaborados de conformidad con el Plan Estratégico y/o Plan de Desarrollo Municipal, integrados con los planes institucionales y estratégicos, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aplicable a Metrolínea para la vigencia 2021, de conformidad al Decreto 612 del 4 de Abril del 2018. Este Plan de Acción fue adoptado mediante Acta No 01 del 27 de enero de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que incluye el Plan de Acción Institucional y planes de Acción MIPG 2021 y adoptado mediante resolución 033 de enero 31 de 2022.

La importancia del seguimiento de los planes de acción institucional radica en que estos apuntan al cumplimiento de las metas establecidas por la administración central, de los proyectos planes y programas de inversión, y el fortalecimiento como institución.

2. OBJETIVO.

Realizar seguimiento de las metas del PDM-Metrolinea, del Plan de Acción por Áreas y/ procesos y de los planes institucionales y estratégicos integrados al Plan de Acción en el ámbito de MIPG con corte al primer trimestre de 2022.

3. ALCANCE.

Aplica a todas y cada una de las áreas y/o procesos de Metrolinea, frente al cumplimiento de las metas institucionales y las establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *“Bucaramanga, una Ciudad de Oportunidades”* con corte a 31 de diciembre de 2022.

4. ANÁLISIS DE LA ENTIDAD

METROLÍNEA, es una sociedad por acciones, constituida entre entidades públicas del orden municipal, de la especie de las anónimas, vinculada al Municipio de Bucaramanga, creada conforme a la Ley Colombiana y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

El cumplimiento de los Planes de Acción determinado para la presente vigencia, tiene carácter obligatorio para todos los jefes de dependencia, funcionarios y demás en sus etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación dentro del ejercicio de los procesos establecidos por la entidad; facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos.

Los jefes de dependencia deberán evaluar el grado de avance y cumplimiento del Plan de Acción mediante el enfoque basado en evidencia, tomar las decisiones correspondientes, proporcionar y ejecutar las orientaciones, lineamientos y acciones pertinentes en aras de garantizar el logro de los resultados establecidos.

La oficina de Control Interno es la encargada de realizar el seguimiento a los planes de acción, verificando el cumplimiento de las metas y consolidando los soportes que evidencian el nivel de ejecución del plan de acción formulado.

6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

Para verificar el seguimiento al cumplimiento de las metas enero a 31 de marzo de 2022, se toma el consolidado generado por la Oficina de Planeación de Metrolínea, quien verifica las evidencias y lo publica firmado junto con la Gerente en la página web de la entidad.

Este Plan de Acción está consolidado con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, planes de Acción MIPG y Plan de Acción Institucional, que se compone de 65 actividades. Es así, que se evalúa de manera consolidada todas las metas de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Acción para la actual vigencia.

Este análisis se realiza con base al seguimiento realizado por la oficina de Planeación de Metrolínea quien conserva las evidencias del avance al cumplimiento de las metas por parte de cada uno de los diferentes responsables.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2022 por oficina analizando cuantas metas cumplen con el 100%, cuantas de manera parcial y cuantas, con cero cumplimientos, y cuál es el cumplimiento acumulado en la vigencia.

CUMPLIMIENTO POR OFICINAS

Oficina	# Actividades Vigencia 2022	Actividades con cumplimiento total	Actividades con Cumplimiento parcial	Actividades con cero (0) cumplimiento	% cumplimiento anual
Planeación	15	3	6	6	42,4%
Administrativa	5	1	1	3	25%
Gestión TIC	8	0	5	3	15.63
Gestión Documental	1	0	1	0	25%
Prensa, trabajo Social.	7	0	7	0	25%
SGSST	1	0	1	0	25%
Dirección de Operaciones	6	0	6	0	25%
Infraestructura	14	1	3	10	12.5%
Secretaría General – Talento Humano	4	0	4	0	25%
Todas las Áreas	2	0	2	0	25%
Control Interno	2	1	1	0	62.5%
TOTAL	65	6	37	22	28%

El cumplimiento total del primer trimestre, corte al 31 de marzo 2022 fue del 28%, lo cual corresponde a las actividades ejecutadas de tipo parcial y total; cabe mencionar que las actividades catalogadas en cero cumplimientos se irán desarrollando en el transcurso de los demás trimestres restantes.

Las áreas con cero cumplimientos al corte de este informe son: Planeación con 6 actividades; Dirección Administrativa con 3; Gestión TIC con 3 y Dirección de Operaciones-Infraestructura con 10 actividades de 14 que están bajo su responsabilidad, para un total de 22 actividades de 65, con cero cumplimientos.

En el siguiente cuadro se aprecia las 22 actividades con cero cumplimientos discriminados por área y actividad pendiente de su cumplimiento.

METAS CON CERO (0) CUMPLIMIENTO

Nº Ítem	Producto/meta	Actividades	Responsable	% de cumplimiento
2	Realizar la actualización, soporte y mantenimiento de la APP de Metrolínea	Seguimiento avance y cumplimiento del objeto del contrato - II trimestre	Gestión TIC	0%
		Seguimiento avance y cumplimiento del objeto del contrato - III trimestre		
		Seguimiento avance y cumplimiento del objeto del contrato - IV trimestre		
4	Implementar estrategia para el estímulo de demanda de pasajeros en el SITM Metrolínea a través del proyecto de tarifas diferenciadas.	Realizar la gestión de los recursos programada ante la Alcaldía Bucaramanga.	Planeación-Financiera	0%
11	Realizar acciones articuladas entre la autoridad de transporte metropolitano y el ente gestor, con el fin de trazar la hoja de ruta en materia operativa del transporte público en función de la demanda actual y la proyectada.	Definición de escenarios del nuevo esquema operativo	Planeación Planes, programas y proyectos	0%
		Diseño operacional y justificación de la priorización del proyecto		
12	Estudios de consultoría para desarrollar el diseño de la superestructura, subestructura y demás componentes técnicos, arquitectónicos, urbanísticos y	Realización del proceso precontractual de licitación contratación directa	Infraestructura	0%
		Adjudicación del contrato de estudios y diseños		

Nit.830.507.387-3

	de tráfico del puente peatonal para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad de los usuarios del SITM al portal de girón ubicado sobre la autopista anillo vial perteneciente al Sistema Integrado de Transporte Masivo - Metrolínea S.A.	Inicio Ejecución de Estudios y diseños Entrega estudios y diseños		
13	Obra Instalación de semáforo provisional para mejorar la seguridad vial en el retorno Los Caneyes del Portal de Girón priorizando los buses del SITM.	Celebración del contrato de suministro e instalación del semáforo Provisional Construcción y puesta en funcionamiento	Infraestructura	0%
15	Obras de recuperación de la infraestructura del sistema integrado de transporte masivo, Estaciones centrales, paradas puerta derecha, estaciones de transferencia y Portal Norte	Realización del proceso precontractual de licitación contratación directa Adjudicación del contrato de recuperación del SITM Ejecución del contrato, recibido a satisfacción del supervisor del contrato y suscripción del acta de finalización	Infraestructura	0%
16	Obras de recuperación de la infraestructura del sistema integrado de transporte masivo correspondientes al Patio del Norte	Ejecución del contrato, recibido a satisfacción del supervisor del contrato y suscripción del acta de finalización	Infraestructura	0%
17	Efectuar el seguimiento periódico a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022	Elaboración y presentación avance ejecución Plan de Adquisiciones - II trimestre Elaboración y presentación avance ejecución Plan de Adquisiciones - III trimestre Elaboración y presentación avance ejecución Plan de Adquisiciones - IV trimestre	Dirección administrativa	0%
30	Realizar el seguimiento y balance periódico del cumplimiento de la totalidad de las metas incluidas en el Plan de Acción de la vigencia 2022	Elaboración y presentación avance cumplimiento plan de acción - II trimestre Elaboración y presentación avance cumplimiento plan de acción - III trimestre Elaboración y presentación avance cumplimiento plan de acción - IV trimestre	Planeación Planes, programas y proyectos	0%

7. RECOMENDACIONES.

- Es necesario que de manera oportuna se generen las acciones correspondientes para que aquellas actividades que presentan un cumplimiento parcial y las de cero cumplimientos se cumplan antes de culminar la actual vigencia, con un 100%.
- Cabe advertir a los responsables de las diferentes metas, que su incumplimiento en la entrega de la información oportuna, como el no cumplimiento en la ejecución de las diferentes metas bajo su responsabilidad, acarrea consecuencias de tipo disciplinario.
- Adicionalmente, se recomienda que las oficinas que presentan bajos cumplimientos se revise las causas de su incumplimiento para generar las acciones necesarias para su ejecución en un 100%.

Este informe será reenviado a los correos institucionales de cada uno de los responsables de los diferentes procesos, e igualmente será publicado en la página web de Metrolínea, para que, como **PRIMERA Y SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**, se generen acciones para el cumplimiento de sus metas. Igualmente será socializado por este mismo medio en el próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



DAVID RIVERA ARDILA
Jefe de Control Interno.

Elaboró: David Rivera Ardila/ Jefe de Control Interno 